

 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	Proceso Investigación y Judicialización ORDENES A LA POLICÍA JUDICIAL	Orden de Policía Judicial No.5933975 Página 1 de 2
---	--	--

Departamento: Magdalena Municipio: CIÉNAGA Fecha: 28/09/2020 Hora: 3:34 PM

1. Código único de la investigación:

47	189	60	01023	2020	00526
Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo

2. Delito:

Delito	Artículo
1. HOMICIDIO CULPOSO ART. 109 C.P.	HOMICIDIO CULPOSO ART. 109 C.P.

3. Organismo de Policía Judicial a la que se imparte la orden:

FISCALIA GENERAL DE LA NACION - DELEGADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA

4. Orden de:

Actividad	Término (días)
1. - Identificación de automotor	30

Objeto: REALIZAR EXPERTICION TECNICO AL VEHICULO DE PLACA TZV466, CLASE CAMION, LINEA NPR, SERVICIO PUBLICO, MARCA CHEVROLET, MOTOR 4HK1-569340, COLOR BLANCO GALAXIA, MODELO 2018.

5. Datos del Fiscal:

Nombres y apellidos: JACOBO PAYARES PAVA
Dirección: PALACIO DE JUSTICIA CALLE 7A NO. 10 B - 61 Oficina:
Departamento: Magdalena Municipio: CIÉNAGA
Teléfono: 57(5)4240898 Correo:
Unidad: UNIDAD SECCIONAL - CIENAGA No. de Fiscalía: FISCALIA 22 - SECCIONAL

Firma,

DOCUMENTO GENERADO CON
FIRMA ELECTRÓNICA POR:

Firma Electrónica,



Fiscalia General de la Nación
Fecha: 2020-09-28 15:34:30
Firmado :JACOBO PAYARES PAVA
Código: 137675dled ,Firma electrónica

[Handwritten signature]
PAV. 20-09-28



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRANSITO No. 10014473818

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
TZV466	CHEVROLET	NPR	2018
CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO	
5.193	BLANCO GALAXIA	PUBLICO	
CLASE DE VEHICULO	TIPO CARROZERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD PASAJEROS
CAMION	ESTACAS	DIESEL	4150
NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN	
4HK1-569340	N	9GDNPR75XJB001103	
NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9GDNPR75XJB001103	N	9GDNPR75XJB001103	N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRES		IDENTIFICACION	
PIMENTA RODRIGUEZ ARLES TOMAS		C.C. 85150255	

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

SIGNATURE POTENCIA HP

ROMAN 153

DECLARACION DE IMPORTACION

VE FECHA IMPORT. PUERTAS

032017000171718 1 06/02/2017 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

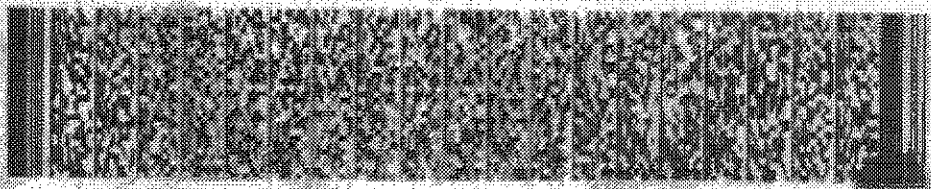
PRENDA - BANCO DE OCCIDENTE

FECHA MATRICULA FECHA EXP. LIC. TTOL FECHA VENCIMIENTO

14/08/2017 14/08/2017

ORGANISMO DE TRANSITO

U TEC CONTINGI REG TTOYTTE SANTA MARTA



100004038181

DATOS ENVÍO
NOMBRE: ARLES TOMAS PIMIENTA RODRIGUEZ
DIRECCION: CONJ TIERRA DENTRO RESERVADO CASA 85
CIUDAD: SANTA MARTA-MAGDALENA

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: ARLES TOMAS PIMIENTA RODRIGUEZ

SEGURO DE AUTOMÓVILES
CERTIFICADO DE RENOVACION

Póliza N° 1510670522302
Certificado: 0 **N°:** 003
Fecha de Expedición: 22/12/2019

VIGENCIA DEL SEGURO

DESDE
26/02/2020
Día Mes Año

HASTA
26/02/2021
Día Mes Año

A las 24 horas A las 24 horas

OBSERVACIONES:

ASEGURADO N.1

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
ARLES TOMAS PIMIENTA RODRIGUEZ	85150255

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	
BANCO DE OCCIDENTE S.A.	890300279	Oneroso

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELÉFONO
FABIAN DE JESUS MERCADO OSPINO	3710400 EXT: 114 3008951935

RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	EQUIPO ORIGINAL
CARPA	\$ 4,500,000	NO

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	TZV466
MARCA	CHEVROLET NPR (4) 700P REWARD [153HP] MT 5200CC TD 4X2 ABS
MODELO	2018
TIPO	CAMION
COLOR	BLANCO GALAXIA
NÚMERO DE MOTOR	4HK1569340
VIN O CHASIS	96DNPR75XJB001103
VALOR COMERCIAL *	\$ 106,300,000
TOTAL ACCESORIOS	\$ 4,500,000
VALOR ASEGURADO DEL BIEN	\$ 110,800,000

*Tomado de la Guía de Fasecolda No. 280 Código: 1604095
El valor asegurado corresponderá al valor comercial a la fecha del siniestro tomado de la última guía de Fasecolda vigente..

AMPAROS

COBERTURA	AL ASEGURADO/	
	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE
	% ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones	% ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ó Millones
Daños a Terceros	240	10%, min. 1.5
Muerte o lesiones a 1 persona	240	
Muerte o lesiones a 2 o más personas	480	
COBERTURAS ADICIONALES		
Atención jurídica proceso penal y civil		
Amparo patrimonial: Solo cobertura Respons. Civil Extracont. y daños		

AL VEHICULO	
COBERTURA	DEDUCIBLE
	% ó Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
Hurto parcial y total*	20%, min. 3
Terremoto	Aplican los mismos deducibles de daños parciales o totales
Daño total	20%, min. 3
Daños parciales	20%, min. 3
Asistencia Bolívar	Según condiciones y ciudades con convenio
COBERTURAS ADICIONALES	
Auxilio de transporte por pérdida total daños c hurto: Solo Vehículo	
Particular Familiar (Hasta 60 días)	
Gastos para proteger y trasladar el vehículo recuperado: Incluye	
asistencia legal para trámites de recuperación	
Gastos para proteger y trasladar el vehículo accidentado: Opera en	
caso de accidente	

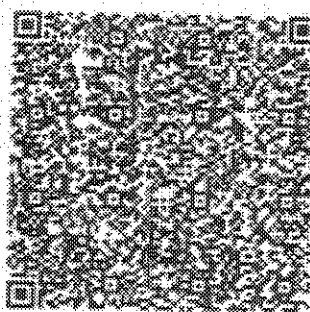
*Este deducible aplica solo para hurto total, para hurto parcial aplica los mismos deducibles que Daños Parciales.

Código de Clausulado que aplica: 30/03/2013-1327-P-03-AU_0000000000123. Consulte este clausulado en la página www.segurosbolivar.com

OTROS BENEFICIOS	
Programa de reposición especial en caso de pérdida total	
Descuento con proveedores para compra de vehículo nuevo	

SOAT

CON SEDE MANAGERIAL EN BOGOTÁ, COLOMBIA, Y SEDES EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL PAÍS.



ASEGURADORA

seguros mundial

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

Nº DE PÓLIZA 78448904 - 601497631	PLACA NO. TZV466	CLASE DE VEHICULO CARGA O MIXTOS	SERVICIO PUBLICO	CILINDRAJE/VOLUTOS 5193	MODELO 2018
PASAJEROS 3	MARCA CHEVROLET	LINEA VEHICULO NPR	CARACTERIS ESTACAS		
Nº MOTOR 4HK1569340	EN CHASSIS O N.º SERIE 9GDNPR75XJB001103	Nº VIN 9GDNPR75XJB001103	CAPACIDAD TON 4,15		
APellidos y Nombres del Tomador ARLES TOMAS PIMIENTA RODRIGUEZ		TELÉFONO DEL TOMADOR 3215444862	Tipo de Documento del Tomador CC	Nº de Documento del Tomador 85150255	Ciudad de Residencia del Tomador BUCARAMANGA
Código de Aseguradora 1317	Código Sucursal Emisora 95	Clave Productor 80000143	Nº Formulario 78448904	Código Expedición 1001	
Tarifa 31	Prima SOAT \$ 423.300	Contribución FORTYGA \$ 211.650	Tasa RUNT \$ 1.700	AMPAROS POR VÍCTIMA: A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS 800 B. INCAPACIDAD PERMANENTE 180 C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS 750 D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS 10 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES	
TOTAL A PAGAR \$ 636.650					

FIRMA AUTORIZADA

Confiamos tu bienestar brindarte miles de descuentos a nivel nacional!

Haz parte de nuestro Club de Beneficios por la Compra de tu Seguro.

Regístrate en: www.tubeneficiomundial.com/registro

seguros mundial

trabajamos para alcanzar tus sueños.

Revisar Términos y Condiciones.

Señor asegurado tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 563 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el forzaje no debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expediendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habese dato

Autorización Ley de Protección de Datos: Conforme con la Ley 1581 de 2012 de protección de datos, autorizo a Seguros Mundial a almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, direccionamiento comercial de los productos, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Para mayor información, la Política de Tratamiento de la información la encuentro en www.seguros-mundial.com

En caso de que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a los teléfonos que aparecen en esta póliza o ingrese a <http://www.seguros-mundial.com> o envíe un correo a la siguiente dirección: comunicacion@seguros-mundial.com

Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL, CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍA
(Reparto)

Ciudad.

REFERENCIA: SOLICITUD DE AUDIENCIA DE ENTREGA PROVISIONAL DE VEHICULO DE CARGA DE PLACAS TZV466

RADICADO No. 4718960010232020-00526 FISCALÍA 22 SECCIONAL denaga-
magdalena

WENDY CAROLINA BARROS POLO, abogada en ejercicio, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Santa Marta, identificada tal y como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de apoderada del señor ARLES TOMAS PIMIENTA RODRIGUEZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.85.150.255 de santa marta, en su calidad de propietario del rodante de la referencia. Por medio del presente documento, comedidamente solicito que se programe audiencia de entrega provisional del vehículo que a continuación detallamos:

PLACA: TZV466
CLASE: CAMIÓN
LÍNEA: NPR
SERVICIO: PUBLICO
MARCA: CHEVROLET
MOTOR: 4HK1-569340
CHASIS: 9GDNPR75XJB001103
COLOR: BLANCO GALAXIA
SERIE: 9GDNPR75XJB001103
TIPO DE CARROCERÍA: ESTACA
MODELO: 2018

Mi dirección para notificación es Calle 22 No 8 – 49 Centro de Santa Marta TELÉFONO 3044958839 Email wendybarros3@gmail.com.

Cordialmente

Wendy Barrospolo
WENDY CAROLINA BARROS POLO
C.C. No. 1.082.905. 211 de Santa Marta
T.P. No 283.951 del C.S. de la J.

0.486 160.255

47601

INFORMANCIA DE PRESENTACION
PERSONAL

MOTIVADA

DEL CENTRO
DE SANTA MARTA

83948 THIRUAD COLLEGE CHENNAI

En Santa Marta el día Ene 26/2008 a las 11:04 AM

ARLES TOMAS PIMENTA RODRIGUEZ

Quien se abstuvo por: C.C. 385-130955

y alegando que la firma de el actado documental es falsa

ANA LUCILA GARCADOS GONZALEZ

Nóvato Torres F. y Ana Lucila G. en la ci. Santa Marta
Cuchumbito, A.R.



La movilidad
es de todas

Mintransporte

RUNT

REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE INFORMACIÓN DE UN VEHÍCULO AUTOMOTOR

No. CERTIFICADO 3923225

CIUDAD SANTA MARTA

FECHA DE EXPEDICIÓN 24/09/2020

Señor

Peticionario:

En el Registro Nacional de Automotores del Sistema Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT aparece la siguiente información del vehículo automotor:

LICENCIA DE TRÁNSITO

No. LICENCIA 10014473818

FECHA DE MATRICULA 14/08/2017

ORGANISMO DE TRÁNSITO U TEC CONT/VIG/REG

CARACTERÍSTICAS ACTUALES DEL VEHÍCULO

No. PLACA	TZV466	MARCA	CHEVROLET	CARROCERIA	ESTACAS
No. MOTOR	4HK1-369340	LÍNEA	NPR	CLASE DE VEHICULO	CAMION
No. SERIE	9GDNPR75XJB001103	AÑO DEL MODELO	2018	CLASE DE SERVICIO	Público
No. CHASIS	9GDNPR75XJB001103	MODALIDAD	CARGA	CILINDRADA	5193
VIN	9GDNPR75XJB001103	TIPO DE COMBUSTIBLE	DIESEL		
COLOR	BLANCO GALAXIA				

ESTADO ACTUAL: ACTIVO

No. TARJETA DE OPERACIÓN

EMPRESA TRANSPORTADORA

CAPACIDAD 3 pasajeros, 4.15 toneladas

PROPIETARIO ACTUAL

NOMBRES / EMPRESA ARLES TOMAS PIMIENTA RODRIGUEZ

TIPO IDENTIFICACIÓN Cédula Ciudadanía

No. DE IDENTIFICACIÓN

85.150.255

FECHA DE PROPIEDAD 14/08/2017

PROPIETARIO SOLIDARIO

NO

Los datos contenidos en el presente documento son informativos y no reemplazan las autorizaciones otorgadas por las autoridades de tránsito, ni el procesamiento y atención de los trámites sujetos al registro en el RUNT

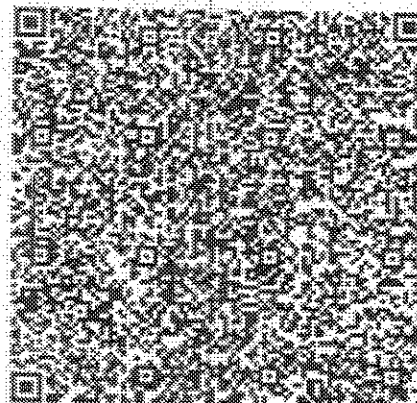


Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO



CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICA MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES
Nro. 148178774

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DEL MAGDALENA

NIT: 900122353

Nro. Certificado de
Acreditación: 09-OIN-044-005

Fecha de expedición: 2020/08/12

Fecha de vencimiento: 2021/08/12

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TZV466

CLASE: CAMION

MARCA: CHEVROLET

MODELO: 2018

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 5193

NRO. MOTOR: 4HK1-569340

NRO. CHASIS: 9GDNPR75XJB001103

VIN: 9GDNPR75XJB001103

LÍNEA: NPR

COLOR: BLANCO GALAXIA

NOMBRE PROPIETARIO: ARLES T. PIMIENTA R.

SIN REPRESENTANTE SIN REPRESENTANTE
[Firma]
FIRMA DEL RESPONSABLE

Póliza a la cual accede
N° 1510670522302

SEGUROS
COMERCIALES
BOLÍVAR



CLÁUSULA NOVENA AUTORIZACIÓN.

El afiliado autoriza a Asistencia Bolívar S.A., a grabar en cualquier momento las conversaciones telefónicas o comunicaciones por cualquier otro medio entre Asistencia Bolívar S.A. y el afiliado y/o beneficiario; en consecuencia estas tendrán valor probatorio entre las partes.

De igual manera el afiliado autoriza a Asistencia Bolívar S.A., a realizar las inspecciones que se estimen necesarias y a su discreción podrá dejar registros fotográficos o de video como constancia de la atención.

CLÁUSULA DÉCIMA VIGENCIA.

La vigencia del presente convenio, será la misma consignada en la carátula de La Póliza a la cual accede.

El afiliado declara que conoce y acepta la totalidad de las condiciones consignadas en este convenio.

CONDICIÓN DÉCIMA PRIMERA: CESIÓN.

El Usuario no podrá ceder este convenio sin el consentimiento previo y por escrito de Asistencia Bolívar S.A.

El usuario declara que conoce y acepta la totalidad de las condiciones consignadas en este documento.

ASISTENCIA BOLÍVAR S.A.

Señor

FISCAL 22 DE CIENAGA MAGDALENA

ATT: JACOBO PAYARES

E.S.D.

RAD : 471896001023202000526 **HOMICIDIO CULPOSO**

YINA LORENA GUZMAN POLO, mayor de edad identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en calidad de hermana del fallecido **ORLANDO GUZMAN POLO (Q.E.P.D.)** quién murió en accidente de tránsito el día 19 de septiembre de 2020 en la altura de la vía Barranquilla/ Santa Marta movilizado en la motocicleta de placas JNZ99F, muy comedidamente acudo ante usted para solicitarle se sirva enviar un oficio dirigido a la REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL de Ciénaga / Magdalena para que se pueda expedir el Registro civil de Defunción de mi hermano **ORLANDO GUZMAN POLO** ya que su muerte fue por accidente de tránsito y es necesario el oficio por parte de la fiscalía para que se puede expedir.

Por otro lado le solicito copia del acta del levantamiento del cadáver, Necropsia y una certificación de la fiscalía donde se indique como fue identificado el cadáver y que se delito se está investigando esto con el fin de hacer unas reclamaciones administrativas del SOAT y pensión.

Atentamente

YINA LORENA GUZMAN POLO

C.C. No 1.221.964.213

**CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
ANTECEDENTE PARA EL REGISTRO CIVIL**



La salud
es de todos

Ministerio de Salud y Protección Social

CONFIDENCIAL

Los datos que el DANE recolecta en este formulario son estrictamente confidenciales, están protegidos por los reseros estatutarios por la Ley 72 de 1993, Artículo 3.

NÚMERO DEL CERTIFICADO
DE DEFUNCIÓN

72356674 - 0

(Consulte instrucciones al respaldo)

1. INFORMACIÓN GENERAL

LUGAR DONDE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN

Departamento: **Magdalena**

Municipio: **Ciénaga**

ÁREA DONDE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN

- ☐ Cabecera municipal
☒ Centro poblado
☐ Rural disperso

Inspección, seguimiento o control

TIPO DE DEFUNCIÓN

- ☐ Fetal
☒ No fetal

FECHA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN

2020 Año
09 Mes
19 Día

HORA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN

21 Hora
00 Minutos
☐ Sin establecer

SEXO DEL FALLECIDO

- ☒ Masculino
☐ Femenino
☐ Indeterminado

APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DEL FALLECIDO (TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD)

Primer apellido: **Guzman**
Primer nombre: **Orlando**

Segundo apellido: **Polo**
Segundo nombre: **Alfonso**

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO

- ☐ Registro civil
☒ Tarjeta de identidad
☐ Cédula de ciudadanía
☐ Sin información
☐ Cédula de extranjería
☐ Pasaporte
☐ Otro ¿Cuál?

NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO (TAL COMO FIGURA EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD)

1083558536

PROBABLE MANERA DE MUERTE

- ☐ Natural
☒ En estudio

DE ACUERDO CON LA CLUTURA, FUERTE O RASGOS FÍSICOS, EL FALLECIDO ERA O SE RECONOCE COMO

- ☐ 1. Indígena
☐ 2. Guineano(a) o Rrom
☐ 3. Racial del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
☐ 4. Palenquero(a) de San Basilio
☐ 5. Negro(a), mulato(a), afrocolombiano(a) o afrodescendiente
☒ 6. Ningún grupo étnico

DATOS DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD

Primer apellido: **Velasquez** Segundo apellido: **Belama** Primer nombre: **Roselma** Segundo nombre: **Teresa**

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

- ☒ Cédula de ciudadanía
☐ Cédula de extranjería
☐ Pasaporte

NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (TAL COMO FIGURA EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD)

39030284

PROFESIÓN DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

- ☒ Médico
☐ Enfermero(a)
☐ Auxiliar de enfermería
☐ Promotor(a) de salud

REGISTRO PROFESIONAL

01-254

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO

Departamento: **Magdalena**
Municipio: **Ciénaga**

2020 Año **09** Mes **20** Día

FIRMA DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

[Firma manuscrita]

INSTRUCCIONES PARA LLENAR EL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN ANTECEDENTE PARA EL REGISTRO CIVIL

El certificado de defunción antecedente para el registro civil, se consigna en requisito para la inscripción en el registro civil y para la expedición de la licencia de inhumación. **LA FIRMA DE LA PERSONA QUE LO DILIGENCIA GARANTIZA LA VAUDEZ DEL DOCUMENTO**

INSTRUCCIONES GENERALES

1. El certificado debe ser llenado en letra de imprenta, clara y legible, sin borrones ni enmiendas.
2. Marcar con una equis (x) la opción seleccionada para cada pregunta.
3. Es indispensable hacer las indagaciones necesarias para obtener la información completa y veraz, pues todos los datos son importantes para el Sistema Nacional de Registro Civil.
4. Verifique siempre todos los datos que consigne, tales como lugar donde ocurrió la defunción, y nombres completos más número de identificación, tal como figuran en el documento de identificación del fallecido; esto con el fin de evitar contratiempos en la notaría o registraduría.
5. El certificado debe ser llenado en su totalidad, no se deben dejar espacios en blanco, de lo contrario la Oficina de Registro Civil no lo acepta como válido.
6. Para efecto de garantizar la calidad, brindar confiabilidad y evitar duplicidades, el certificado se halla numerado; por tal razón, **NO SE ACEPTAN CERTIFICADOS DILIGENCIADOS EN FOTOCOPIAS.**

CONTENIDO

Tipo de defunción: Marcar con una equis (X) en la casilla correspondiente, según si la defunción, objeto del certificado, haya sido una muerte fetal o no. La muerte fetal no es objeto de registro civil (Artículo 78 del Decreto 1260 de 1970), por lo tanto el certificado solo se presenta en la oficina encargada de expedir la licencia de inhumación.

Hora en que ocurrió la defunción: Registrar la hora y minutos de la defunción en formato de hora militar. La casilla «Sin establecer» solo es aceptada en casos de muertes violentas o muertes fetales, en las cuales no se puede determinar la hora de fallecimiento.

Sexo del fallecido: La casilla «Indeterminado» debe ser utilizada únicamente para los casos en que, por el estado del cadáver, no es posible determinarlo.

Probable manera de muerte: Con la información disponible, especificar si la defunción fue natural o violenta. La casilla «en estudio» se usa solo cuando en el momento de diligenciar el certificado no se ha podido establecer la manera de muerte; esta casilla es para uso exclusivo de Medicina Legal.

De acuerdo con la cultura, pueblo o rasgos físicos el fallecido era o se reconocía como: hace referencia a cómo se reconocía o cómo se consideraba a sí mismo el fallecido, de acuerdo con la pertenencia cultural. Si seleccionó «Indígena», escriba a cuál pueblo indígena pertenecía.

DATOS DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

Apellidos y nombres, tipo y número de identificación y registro profesional de quien certifica; igualmente, se deberá indicar el lugar y la fecha de expedición del certificado.

La firma del médico o profesional de salud que expide el certificado conlleva su responsabilidad civil, penal y ética.

SEPT. 28	SEPT. 28	SEPT. 28	SEPT. 28	SEPT. 28
SEPT. 28	SEPT. 28	SEPT. 28	SEPT. 28	SEPT. 28

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL



REGISTRO DE NACIMIENTO

25930969

IDENTIFICACION No

1	2
9.4.1.2.1.9	

1	2	3
REGISTRADURIA MPAL.EDO CIVIL	CITENAGA(MAGDALENA)	3937

1	2	3	4
GUZMAN	POLO	YINA LORCHA	
1	2	3	4
FEMENINO		19	1994
1	2	3	4
COLOMBIA	MAGDALENA	CITENAGA	

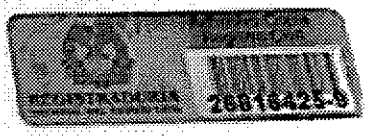
1	2	3	4
CASA DE HABITACION COTO. CONDOYITA			2:30PM
1	2	3	4
TESTIGOS			
1	2	3	4
POLO TINOCO		ERENDIA ESTHER	29
1	2	3	4
C.C.No. 57.414.533 Cga(Magd.)		COLOMBIANA	BOGOTÁ
1	2	3	4
GUZMAN		ORLANDO ALFONSO	2 27
1	2	3	4
C.C.No. 12.624.688 Cga(Magd.)		COLOMBIANA	VIGILANTE

1	2	3	4
C.C.No. 12.624.688 Cga(Magd.)			
1	2	3	4
COTO. DE CONDOYITA		ORLANDO ALFONSO GUZMAN	
1	2	3	4
C.C.No. 12.619.683 Cga(Magd.)			
1	2	3	4
C.C.No. 5.030.302- Guzman(Guzman)			
1	2	3	4
Kra 11 No. 11-106 Cga(Magd.)			
1	2	3	4
4	AGOSTO	97	

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

Handwritten signatures and stamps:
X ORLANDO ALFONSO GUZMAN
X AMENIO JOSE BRAVO BOLAÑO
X CARLOS DIAZ ORLANDOS ALMENDRALES

REPUBLICA DE COLOMBIA REGISTRO CIVIL		REGISTRO DE NACIMIENTO		242212	
25930969		REGISTRATURA MPAL. EDO CIVIL		CIUDAD (MAGDALENA)	
NOMBRE		POLO		VIA 1000	
SEXO		FEMENINO		19	
PAIS		COLOMBIA		MAGDALENA	
CIUDAD		MAGDALENA		CIUDAD	
DADOS DEL NACIMIENTO		CASA DE PARTICIPACION COFO. CORDONITA		21/07/81	
TESTIGO		POLO TINOCO		BRENDA RIVERA	
C.C.No.		57.414.933 Cn(Mag.)		COLOMBIANA	
GUZMAN		ORLANDO ALFREDO		27	
C.C.No.		12.624.688 Cn(Mag.)		COLOMBIANA	
C.C.No.		12.624.688 Cn(Mag.)		ORLANDO ALFREDO GUZMAN	
COFO. DE CORDONITA		JOSÉ JOSE BRAVO BRAVO		JOSÉ JOSE BRAVO BRAVO	
C.C.No.		5.030.302 - Camarin (Cesar)		JOSÉ JOSE BRAVO BRAVO	
Kra 11 No.		11-106 Cn(Mag.)		JOSÉ JOSE BRAVO BRAVO	
FECHA DE INSCRIPCION		4 AGOSTO		97	
ORIGINAL PARA LA COPIA DE REGISTRO					



ORIGINAL O COPIA DE LOS MESES	ENERO 31 FEBRERO 28 MARZO 31 ABRIL 30 MAYO 31 JUNIO 30 JULIO 31 AGOSTO 31 SEPT. 30 OCT. 31 NOV. 30 DICIEMBRE 31
-------------------------------	--

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL



REGISTRO DE NACIMIENTO

25930969

IDENTIFICACION No.

1 Parte básica	2 Parte complementaria
9,4,1,2,1,9	

OFICINA REGISTRO CIVIL	1 Clase (Notaría, Consulado, Registraduría Estado Civil, Inspección, etc.) REGISTRADURIA MPAL. EDO CIVIL	2 Municipio y Corregimiento CIENAGA (MAGDALENA)	3 Código 937
------------------------	---	--	-----------------

INSCRITO	1 Primer apellido GUZMAN	2 Segundo apellido POLO	3 Tercer apellido YENA TORRES
SEXO	4 ESCRIBA MASCULINO O FEMENINO FEMENINO	5 Fecha de nacimiento 19	6 Mes de nacimiento NOVIEMBRE
LUGAR DE NACIMIENTO	7 País COLOMBIA	8 Departamento MAGDALENA	9 Municipio CIENAGA

DATOS DEL NACIMIENTO	10 Clínica, Hospital, domicilio de la madre, etc. CASA DE HABITACION COTO. CORDOBA	11 Hora de nacimiento 2:30PM
	12 Documento presentado para inscripción TESTIGOS	

MADRE	13 Primer apellido POLO TINDO	14 Segundo apellido BRUNDA ESTHER	15 Tercer apellido 29
	16 Identificación (C.C. No. o pasaporte) C.C. No. 57.414.533 Cga (Magd.)	17 Nacionalidad COLOMBIANA	18 Estado civil ENCON

PADRE	19 Primer apellido GUZMAN	20 Segundo apellido ORLANDO ALFONSO	21 Tercer apellido 2 27
	22 Identificación (C.C. No. o pasaporte) C.C. No. 12.624.638 Cga (Magd.)	23 Nacionalidad COLOMBIANA	24 Estado civil VIOLANTE

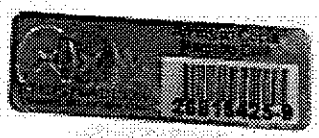
DECLARANTE	25 Identificación (C.C. No. o pasaporte) C.C. No. 12.624.638 Cga (Magd.)	26 Domicilio COTO. DE CORDOBA	27 Firma del declarante ORLANDO ALFONSO GUZMAN
------------	---	----------------------------------	---

TESTIGO	28 Identificación (C.C. No. o pasaporte) C.C. No. 12.619.683 Cga (Magd.)	29 Domicilio COTO. DE CORDOBA	30 Firma del testigo ANTONIO JOSE BRAVO BOLA
---------	---	----------------------------------	---

TESTIGO	31 Identificación (C.C. No. o pasaporte) C.C. No. 5.030.302 - Guzman (Guzan)	32 Domicilio Kra 11 No. 11-106 Cga (Magd.)	33 Firma del testigo CARLOS A. DE LA GUARDIA ALMENDRALES
---------	---	---	---

FECHA DE INSCRIPCION	34 Día 4	35 Mes AGOSTO	36 Año 97
----------------------	-------------	------------------	--------------

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL



RECONOCIMIENTO DE HIJO EXTRAMATRIMONIAL

(50) Para efectos del artículo primero de la Ley 75 de 1968 reconozco a la persona a quien se refiere esta acta como hijo extramatrimonial en cuya constancia firmo. A los 4 días del mes de AGOSTO de 1997

XORLANDO GUZMAN

Firma del Padre

Nro. Documento de Identidad

ORLANDO ALFONSO GUZMAN

Número Compuesto del Padre

REGION DE CORDOBA

Empleador del Padre

CARLOS A DIAZ GRANADOS ALIMENTACION

Suplemento de la Ley 75 de 1968 que faculta al padre al reconocimiento

Marida E. Pato

Firma de la Madre

Nro. Documento de Identidad

Número Compuesto de la Madre

Empleador

Suplemento de la Ley 75 de 1968 que faculta al padre al reconocimiento

(51) NOTAS



ESTA REPRODUCCIÓN
FOTOMECÁNICA ES FIEL COPIA DE
LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS
ARCHIVOS DE LA REGISTRADURÍA

08 OCT 2020

Señores:
FISCALIA 22 DE CIENAGA MAGDALENA
E. S. D.

REF: PODER DE REPRESENTACION JUDICIAL RAD:

ORLANDO ALFONSO GUZMAN, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía número 12'624.688 de Ciénaga Magdalena obrando en mi calidad de padre de ORLANDO GUZMAN POLO (Q.E.P.D) y YINA LORENA GUZMAN POLO, igualmente mayor identificada con la cedula número 1'221.964.213 de Ciénaga Magdalena, hermana del fallecido por accidente de tránsito ocurrido el día diecinueve (19) de septiembre de 2020, en la altura de la vía Barranquilla/ Santa Marta KM 71+600 donde el vehículo de placa TZV466, conducido por el señor JHON JAIRO JARAMILLO, y de propiedad de ARLE PIMIENTA RODRIGUEZ identificado con la C.C. No 85.150.255 colisionó con responsabilidad a la motocicleta de placas JNZ99F, causando el fallecimiento de ORLANDO GUZMAN POLO, quien se movilizaba en ella, por medio del presente escrito, manifiesto a usted respetuosamente que confiero poder especial, amplio y suficiente a la doctora WENDY CAROLINA BARROS POLO, mayor de edad vecina de esta ciudad, abogada en ejercicio, identificada con C.C. No 1.082.905.211 de Santa Marta y tarjeta profesional No. 283.951 del C.S. de la J., para que, en mi nombre y representación, inicie y lleve hasta su culminación proceso de HOMICIDIO CULPOSO por los hechos derivados del siniestro ocurrido el día 19 de septiembre del 2020, que termino con el fallecimiento de ORLANDO GUZMAN POLO y en general todas las actuaciones que sean pertinentes dentro del marco legal, orientado al asunto de la referencia.

Mi apoderada queda facultada para revisar, conciliar, tramitar, transigir, desistir, sustituir, recibir y demás facultades propias del cargo.

Atentamente,

ORL
ORLANDO ALFONSO GUZMAN,
C.C. 12'624.688 de Ciénaga Magdalena

Yina L Guzman Polo
YINA LORENA GUZMAN POLO
C.C. 1'221.964.213 de Ciénaga Magdalena

Acepto:

Wendy Barros polo
WENDY CAROLINA BARROS POLO
C.C. 1.082.905.211 de Santa Marta
T.P. No. 283.951 del C.S.J.



Radicado No.471896001023202000526
03/11/2020

UNIDAD SECCIONAL DE CIENAGA MAGDALENA
Página 1 de 1

Departamento **MAGDALENA** Municipio **CIENAGA** Día **03/11/2020** Hora:

1	5	0
---	---	---

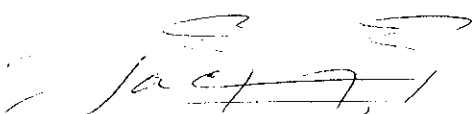
1. Código único de la investigación:

4	7	1	8	9	6	0	0	1	0	2	3	2	0	2	0	0	0	5	2	6
Dpto.		Municipio		Entidad		Unidad Receptora					Año					Consecutivo				

CERTIFICACIÓN:

EL SUSCRITO FISCAL 22 SECCIONAL DE CIENAGA-MAGDALENA, HACE CONSTAR, QUE A ESTA FISCALIA LE FUE ASIGNADA LAS DILIGENCIAS, CON RADICADO SPOA **471896001023202000526**, POR EL DELITO DE **HOMICIDIO CULPOSO**, CONTRA **JHON JAIRO JARAMILLO**, C.C No.84453711, POR LOS HECHOS OCURRIDOS EL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA MAGDALENA , EN EL KM 71 + 600, EN LOS QUE COLISIONAN LOS VEHÍCULOS DE PLACAS TZV-466, MARCA CHEVROLET, COLOR BLANCO, MODELO 218, CARROCERIA ESTACA, MOTOR No.4HK1569340, CHASIS No.9GDNPR75XJB001103, EL CUAL CONDUCÍA EL SEÑOR **JHON JAIRO JARAMILLO**, Y LA MOTOCICLETA DE PLACA JWZ-99F, MARCA YAMAHA XTZ, COLOR AZUL, MODELO 2021,MOTOR No. E3Y2E051159, CHASIS No.9FKDE0929M2051159, CONDUCIDA POR **ORLANDO ALFONSO GUZMAN POLO**, C.C. No.1.083.554.536 DE CIÉNAGA, QUIEN FALLECE.

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN CIENAGA MAGDALENA, A LOS TRES (03) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), A PETICION DE LA DOCTORA **WENDY CAROLINA BARROS POLO**, IDENTIFICADA CON CEDULA No.1.082.905.211 DE SANTA MARTA, Y T.P. No.283.951 DEL C.S.J., QUIEN TIENE PODER CONFERIDO POR **ORLANDO ALFONSO GUZMAN**, C.C. No.12.624.688 DE CIÉNAGA (PADRE), Y **YINA LORENA GUZMAN POLO**, C.C. No.1.221.964.213 DE CIÉNAGA EN CONDICION DE HERMANA DE LA VICTIMA.


JACOBO PAYARES PABA
Fiscal Veintidós Seccional

Carlos Rafael Tinoco Arnedo

De: Carlos Rafael Tinoco Arnedo
Enviado el: martes, 03 de noviembre de 2020 4:43 p. m.
Para: 'wendy barros'
Asunto: CERTIFICACION CASO 471896001023202000526
Datos adjuntos: CERTIFICACION 471896001023202000526.pdf

Importancia: Alta

Buenas tardes,

De manera atenta y con el acostumbrado respeto me permito enviar a usted, de acuerdo a solicitud escrita, certificac estado actual del proceso.

Atentamente,

CARLOS TINOCO ARNEDO
ASISTENTE DE FISCAL 22 SECCIONAL
De: wendy barros [mailto:wendybarros3@gmail.com]
Enviado el: lunes, 02 de noviembre de 2020 6:55 p. m.
Para: Carlos Rafael Tinoco Arnedo <carlos.tinoco@fiscalia.gov.co>
Asunto: Poder para la solicitud de certificación estado del proceso



FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Proceso Investigación y Judicialización
ORDENES A LA POLICÍA JUDICIAL

"Orden de Policía Judicial
No."XXXX

Página 1 de 2

Departamento: MagdalenaMunicipio: CIÉNAGAFecha: 10/11/2020Hora: 10.56 AM

1. Código único de la investigación:

47	189	60	01023	2020	00526
Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo

2. Delito:

Delito	Artículo
1. HOMICIDIO CULPOSO ART. 109 C.P.	HOMICIDIO CULPOSO ART. 109 C.P.

3. Organismo de Policía Judicial a la que se imparte la orden:

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

4. Orden de:

Actividad	Término (días)
1. - Entrevista	90

Objeto: REALIZAR ENTREVISTAS A LOS POLICIALES QUE CONOCIERON EN PRIMERA INSTANCIA LOS HECHOS Y A LOS TESTIGOS QUE PRESENCIARON ESTOS.
ESTABLECER SI POR EL LUGAR DE LOS HECHOS HAY CAMARAS Y DE SER POSITIVO ASEGURAR EL VIDEO.
REALIZAR LABORES DE VECINDARIOS AL LUGAR DE LOS HECHOS CON LA FINALIDAD DE QUE SE LES RECIBA ENTREVISTAS Y MANIFIESTEN TODO LO OCURRIDO.
PRACTICAR INSPECCIÓN CON PERITO A LOS VEHÍCULOS CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER SU IDENTIFICACIÓN Y ORIGINALIDAD DE CADA UNO DE ELLOS.
ESTABLECER QUE NORMA DE TRANSITO O CÓDIGO DE T/T SE VIOLÓ Y QUIEN ES EL RESPONSABLE DE ESTOS HECHOS.
REALIZAR INTERROGATORIO AL INDICIADO CONFORME A LO DE LEY.
SOLICITAR LOS ANTECEDENTES JUDICIALES DEL INDICIADO.
DEMÁS DILIGENCIAS QUE SURJAN DE LAS ANTERIORES QUE LLEVEN AL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE
UNIDAD BASICA DE INVESTIGACION CRIMINAL SETRA MESAN

No. S-2020 – / SETRA-UBIC 29.25

Santa Marta D. T. C. H, 22 de Octubre de 2020

Señor
FISCALIA 22 SECCIONAL
Ciénaga.

Asunto: Entrega de resultados experticio.

De manera atenta y respetuosa me dirijo al señor fiscal 22 seccional de Ciénaga, con el fin de hacerle entrega de los resultados de experticio técnico de los vehículos que más adelante relaciono los cuales fueron realizados por personal de automotores SIJIN – MESAN,

471896001023202000526 resultado experticio técnico automotores de vehículo de placas **JNZ-99F**

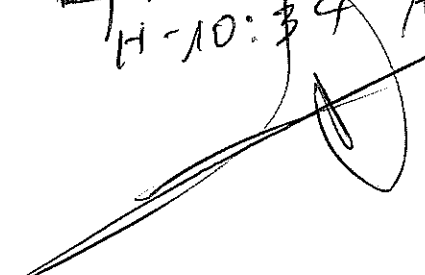
471896001023202000526 resultado experticio técnico automotores de vehículo de placas **TZV-466**

Atentamente,


Patrullero. ACOSTA GONZALEZ FRANKLIN RAFAEL
Investigador Criminal UBIC SETRA MESAN

Vía Alcatraces – Mamatoco
Km 14+600. Sector Bureche
Franklin.acosta4613@correo.policia.gov.co



F-22 Sec
D/ NOV. 13 / 2020
H-10:34 AM.




MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
SECCIONAL DE INVESTIGACION CRIMINAL MESAN

INFORME INVESTIGADOR DE LABORATORIO
LABORATORIO DE IDENTIFICACION DE AUTOMOTORES

Santa Marta, 30-09-2020

Hora: 12:00

1. DESTINO DEL INFORME

Patrullero
ALFREDO CABANA TAPIAS
Integrante ruta Y de ciénaga
Ciudad. -

Numero Único de Noticia Criminal / 471896001023202000526
Referencia: solicitud de análisis N° 2020-033471 / de fecha 24/09/2020

De conformidad con lo estipulado en los artículos 210, 254 255, 257, 261,275 y 406 de la Ley 906 de 2004 C.P.P, me permito rendir el siguiente informe, bajo la gravedad de juramento.

2. OBJETIVO DE LA DILIGENCIA.

Realizar Estudio Técnico a fin de identificar plenamente el automotor que se relaciona a continuación:

3. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIO Y EVIDENCIA FÍSICA EXAMINADOS.

CLASE	MOTOCICLETA	MOTOR NO:	E3Y2E051159	ORIGINAL
MARCA	YAMAHA	CHASIS NO:	9FKDE0929M2051159	ORIGINAL
LINEA	XTZ 125	PLACA:	JNZ 99F	ORIGINAL
COLOR	AZUL BLANCO	SERVICIO	PARTICULAR	XXXX
MODELO	2021	XXXXX	XXXXXXX	XXXX

4. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS EMPLEADOS.

Identificación del automotor por medio de sus sistemas de identificación para lo cual se hace la observación y verificación de las características del automotor, ubicación de los sistemas de identificación y análisis de la superficie, observación y análisis de los sistemas de identificación, observación y análisis de los materiales y elementos de seguridad que debe contener la P.U.N.R. (Placa Única Nacional Reflectiva), toma de improntas.

5. INFORME SOBRE EL GRADO DE ACEPTACIÓN POR LA COMUNIDAD TÉCNICO CIENTÍFICA, DE LOS PROCEDIMIENTOS EMPLEADOS.

Este procedimiento ha sido el resultado de varios años de investigación a través de estudios realizados en el campo de la identificación de los Automotores por parte de la Escuela de Policía Judicial e Investigación de la Policía Nacional y son aplicados por los diferentes organismos Judiciales a nivel nacional y por las mismas ensambladoras para identificar cada automotor.

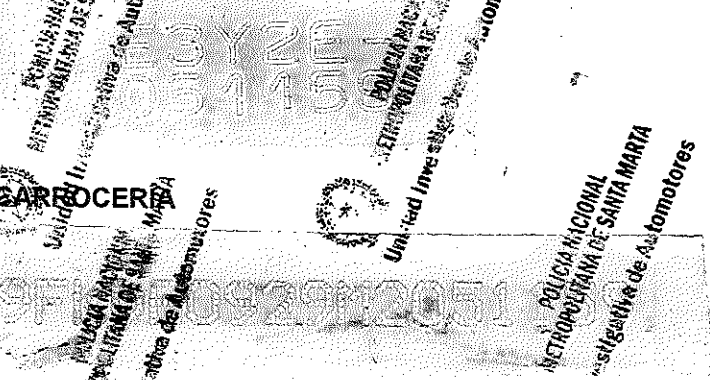
72

10. ANEXOS:

10.1. ANEXO 01.

Se adjuntan en las impresas tomadas a sus parámetros de identificación motor y chasis.

MOTOR



10.2. ANEXO 02.

N/A

Atentamente,


POLICIA NACIONAL
METROPOLITANA DE SANTA MARTA
Unidad Investigativa de Automotores

Subintendente **HARLEY ORLANDO ROJAS ROJAS**
Perito en Identificación de Automotores
Seccional de Investigación Criminal Santa Marta
C.C. 11.449.379 de Facativá.

"El funcionario es responsable en mantener el principio de segmentación de la información a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función legal que es la propia, de igual manera el acceso, uso y disposición final de la misma, lo anterior teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la ley 1581 del 17/10/2012 y la ley 1712 del 06/03/2014 que refieren a garantizar los derechos fundamentales, constitucionales y legales de las personas que son objeto de tratamiento y son almacenadas en bases de datos enmarcadas en la actividad que realizan los funcionarios adscritos a la DIJIN en liderar la investigación criminal y apoyar la administración de justicia."

Elaborado por: SI. Harley Rojas
Fecha de elaboración informe: 30-09-2020
Ubicación: D/2020/MIS DOCUMENTOS / ESTUDIOS TÉCNICOS/2020

----- FIN DEL INFORME -----

Calle 22 No 1C-74 Centro
mesan-sijinauto@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
SECCIONAL DE INVESTIGACION CRIMINAL MESAN

INFORME INVESTIGADOR DE LABORATORIO
LABORATORIO DE IDENTIFICACION DE AUTOMOTORES

Santa Marta, 30-09-2020

Hora: 12:00

1. DESTINO DEL INFORME

Patrullero
ALFREDO CABANA TAPIAS
Integrante ruta Y de ciénaga
Ciudad. -

Numero Único de Noticia Criminal / 471896001023202000526
Referencia: solicitud de análisis N° 2020-033471 / de fecha 24/09/2020

De conformidad con lo estipulado en los artículos 210, 254 255, 257, 261,275 y 406 de la Ley 906 de 2004 C.P.P, me permito rendir el siguiente informe, bajo la gravedad de juramento.

2. OBJETIVO DE LA DILIGENCIA.

Realizar Estudio Técnico a fin de identificar plenamente el automotor que se relaciona a continuación:

3. DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIO Y EVIDENCIA FÍSICA EXAMINADOS.

CLASE	CAMION	MOTOR NO:	4HK1-569340	ORIGINAL
MARCA	CHEVROLET	CHASIS NO:	9GDNPR75XJB001103	ORIGINAL
LINEA	NPR	SERIE NO:	9GDNPR75XJB001103	ORIGINAL
COLOR	BLANCO	PLACA:	TZV 466	ORIGINAL
MODELO	2018	SERVICIO	PÚBLICO	XXXX

4. DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS EMPLEADOS.

Identificación del automotor por medio de sus sistemas de identificación para lo cual se hace la observación y verificación de las características del automotor, ubicación de los sistemas de identificación y análisis de la superficie, observación y análisis de los sistemas de identificación, observación y análisis de los materiales y elementos de seguridad que debe contener la P.U.N.R. (Placa Única Nacional Reflectiva), toma de improntas.

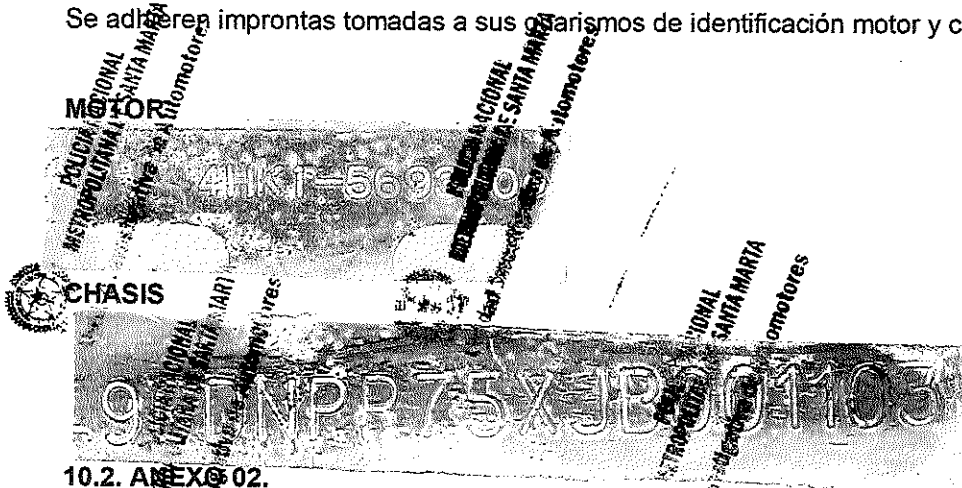
5. INFORME SOBRE EL GRADO DE ACEPTACIÓN POR LA COMUNIDAD TÉCNICO CIENTÍFICA, DE LOS PROCEDIMIENTOS EMPLEADOS.

Este procedimiento ha sido el resultado de varios años de investigación a través de estudios realizados en el campo de la identificación de los Automotores por parte de la Escuela de Policía Judicial e Investigación de la Policía Nacional y son aplicados por los diferentes organismos Judiciales a nivel nacional y por las mismas ensambladoras para identificar cada automotor.

10. ANEXOS:

10.1. ANEXO 01.

Se adheren improntas tomadas a sus organismos de identificación motor y chasis.



10.2. AMEX 02.

N/A

Atentamente,



Saludable

**POLICIA NACIONAL
METROPOLITANA DE SANTA MARTA**
Unidad Investigativa de Automotores

Subintendente **HARLEY ORLANDO ROJAS ROJAS**
Perito en Identificación de Automotores
Seccional de Investigación Criminal Santa Marta
C.C. 11.449.379 de Facatativá.

"El funcionario es responsable en mantener el principio de segmentación de la información a partir de la necesidad de saber y conocer estrictamente lo necesario para el desempeño de la función legal que es la propia, de igual manera el acceso, uso y disposición final de la misma, lo anterior tenido en cuenta los parámetros establecidos en la ley 1581 del 17/10/2012 y la ley 1712 del 06/03/2014 que refieren a garantizar los derechos fundamentales, constitucionales y legales de las personas que son objeto de tratamiento y son almacenadas en bases de datos enmarcadas en la actividad que realizan los funcionarios adscritos a la DIJIN en liderar la investigación criminal y apoyar la administración de justicia."

Elaborado por: Sl. Harley Rojas
Revisado por: Sl. Harley Rojas
Fecha de elaboración informe: 30-09-2020
Ubicación: 0/2020/DOCUMENTOS/ ESTUDIOS2020

FIN DEL INFORME

Calle 22 No 1C-74 Centro
mesan-sijinauto@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA